



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

1. **DECLARA** su beneplácito por la liberación de Leopoldo López, líder opositor venezolano que hasta el día 30 de abril de 2019 fuera preso político de la dictadura de Nicolás Maduro.
2. **DECLARA** su más enérgico repudio frente a la violenta represión llevada adelante el pasado 30 de abril de 2019 por parte del régimen de Nicolás Maduro contra los miles de manifestantes que reclamaban el cese del gobierno ilegítimo que encabeza el dictador.
3. **DECLARA** reconocer al gobierno del Presidente Encargado Juan Guaidó y a la Asamblea Nacional como únicas autoridades legítimas de Venezuela.
4. **DECLARA** su solidaridad con el pueblo venezolano por la situación de profunda crisis política, institucional, social, económica y humanitaria en la que ha sido sumido por la dictadura de Nicolás Maduro.
5. **DECLARA** de su interés que esta declaración sea comunicada de forma inmediata a la Embajada de Venezuela en Argentina.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es de público conocimiento que la dictadura de Nicolás Maduro ha sumido a la hermana República Bolivariana de Venezuela en una profunda crisis política, institucional, social, económica y humanitaria.

Esta situación de deterioro ha sumado cuantiosos capítulos entre los que se verifican el encarcelamiento de líderes opositores; el nombramiento ilegítimo de miembros del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, que luego daría curso a las impugnaciones formuladas por el chavismo tras las elecciones parlamentarias de 2015 impidiendo la incorporación de parlamentarios al Poder Legislativo; la declaración de desacato pronunciada por el mismo Tribunal contra la Asamblea Nacional, lo que importó la nulidad de sus actos ulteriores; la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente que implicó *de hecho* la disolución de los Poderes del Estado; la migración masiva de ciudadanos venezolanos hacia otros países; el desabastecimiento permanente de bienes básicos; la devaluación constante de la moneda; entre otros.

Todo esto se ha ido espiralizando con el paso del tiempo hasta que el pasado 23 de enero de 2019, el Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Juan Guaidó, asumió como Presidente Encargado del país caribeño, siendo reconocido en tal carácter por numerosos países, entre los que se encuentra la Argentina.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

En este estado de cosas, el 30 de abril de 2019 las autoridades militares que responden al Presidente Encargado Guaidó, liberaron al líder opositor y preso político del régimen chavista, Leopoldo Lopez, desatándose una ola de manifestaciones protagonizadas por miles de ciudadanos venezolanos reclamando por el cese del gobierno ilegítimo, que fueron reprimidas por el dictador Maduro.

A las claras, queda en evidencia que la cuestión merece un tratamiento urgente por parte de la comunidad internacional toda para poder alcanzar una solución que ponga fin al sufrimiento de un pueblo oprimido por la dictadura de Maduro.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.